1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	Marzo de 2023
DEPENDENCIA	Secretaria de Cultura
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XII VERSIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DENOMINADO "MOSQUERA EN UN POEMA" EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".*

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda:

> *"[...] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..[...]"*

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia sabana de occidente a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera oriental. Limita al norte con Funza y Madrid, al sur con Bosa y Soacha, al oriente con la localidad de Fontibón y parte de Funza y al occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una extensión territorial de 107 Km², de los cuales 12,8 Km² corresponden al área urbana y 94,2 Km² a la zona rural. Cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98,8% viven en la zona urbana y el 1,2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE.

El municipio de Mosquera – Cundinamarca, mediante el Acuerdo Municipal Nº 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo *"Juntos hacia el Futuro 2020-2023"* dentro del cual se contempla el programa denominado LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PROSPECTIVAS DE VIDA, el cual tiene como objetivo estimular mayor participación, acceso y diversificación de los servicios de la Biblioteca Pública Municipal San Juan Bosco a todos los Mosquerunos. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta *Realizar 4 concursos de escritura con el fin de fortalecer las habilidades comunicativas y de redacción de los Mosquerunos durante el cuatrienio.*

La Secretaria de Cultura requiere contratar la prestación de servicios de un personal idóneo en la lectura, pre selección y evaluación de escritos y/o creaciones literarias ilustrativa con el diligenciamiento de un formato evaluador de obras, donde se realice un análisis completo de los estándares de escritura e ilustración, para la valoración de todos y cada uno de los escritos y creaciones graficas recibidas dentro del marco del concurso. De igual manera requiere contratar la prestación de servicios de una persona experta e idónea en el tema de creación literaria para ofrecer una conferencia a través de la cual los participantes del concurso adquirirán herramientas y habilidades comunicativas.

Por ultimo requiere contratar una serie de bonos de diferente valor nominal para la premiación de los mejores escritos y creaciones graficas de cada una de las categorías participantes y unos bonos para las actividades a realizarse dentro del marco del concurso de escritura.

Por lo anterior, es necesario celebrar un contrato de prestacion de servicios cuyo objeto será el siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XII VERSIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DENOMINADO "MOSQUERA EN UN POEMA" EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2023

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

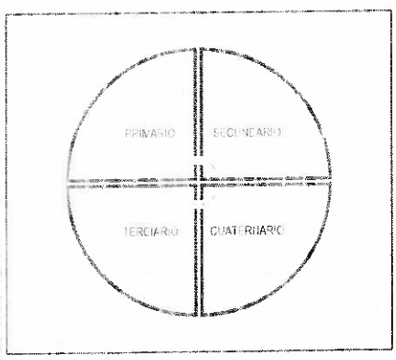
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de Mosquera (Cundinamarca), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario o de servicios de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Organizaciones de eventos culturales	93000000	93140000	93141700	93141701

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021"

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del municipio de Mosquera, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Alcaldía Municipal de Mosquera podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia especifica en el desarrollo del objeto contractual.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Mosquera requiere contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XII VERSIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DENOMINADO "MOSQUERA EN UN POEMA" EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA , en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Lectura, pre selección y evaluación de escritos y/o creaciones literarias ilustrativas con el diligenciamiento de un formato evaluador de obras, donde se realice un análisis completo de los estándares de escritura e ilustración. Perfil 1: Lingüista profesional, con experiencia de un (1) año en el diseño y/o evaluación de concursos literarios. Perfil 2: Profesional en ciencias sociales, especialista en Gerencia y Gestión Cultural, con experiencia de cuatro (4) años en docencia universitaria y proyectos de investigación. Perfil 3: Profesional en Comunicación social o ciencias sociales, con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en temas de formación y/o práctica de líneas literarias, ilustrativas o audiovisuales. Perfil 4: Profesional en área de diseño o ciencias sociales con experiencia de tres (3) años en diseño y creación de contenidos, diagramación, edición y corrección de estilo en diversos géneros y formatos. La cotización se hace por escritos.	Unidad	800
2	Conversatorio "Mosquera Poética Duración: 90 minutos. En el conversatorio los temas a tratar serán la poesía y la escritura como canales de transformación cultural y digital, seguido de la producción de textos. La conferencia se dictará para que los participantes de la versión del concurso a partir del grado de experticia del perfil requerido para llevarla a cabo, adquieran conocimientos en temas de escritura y creación de textos desde el uso de la poesía. Perfil: Profesional en comunicación social y periodismo, con experiencia como escritor o editor de medios o libros impresos; con cuatro (4) años de experiencia en el sector público/privado como jefe de prensa y/o dirección de áreas de comunicaciones y tres (3) años de experiencia como conferencista internacional.	Unidad	1
3	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de cadena- grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 500.000 mil pesos.	Unidad	5
4	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 250.000 mil pesos.	Unidad	5
5	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 50.000 mil pesos.	Unidad	50
6	Poemario digital, donde queden plasmados los 8 ganadores con su respetiva ilustración, corrección de estilo, diseño de caratula y demás pautas de estilo.	Unidad	1

	La elaboración poemario en versión digital incluye: Lectura y desarrollo del concepto de ilustración para el poemario. Diseño de concepto. Diagramación de 50 páginas. Edición y corrección de estilo. Desarrollo de portada y contraportada Desarrollo de 6 portadillas internas 16 ilustraciones Se entrega en archivo PDF		

Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de Mosquera en diferentes vigencias.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
MC- 064 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA IX VERSIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DENOMINADO "MIL Y UNA HISTORIAS EN AISLAMIENTO" EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	$ 14.800.000
MC- 056 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA X VERSIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DENOMINADO "MOSQUERA, TIERRA DE SUPERHÉROES" EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	$ 24.300.346
MC- 036 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XI VERSIÓN DEL CONCURSO DE ESCRITURA DENOMINADO "MOSQUERA CONTADA" EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	$24.900.000

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TARSO	MIC-043-2022	Desarrollo de servicios logísticos y suministros requeridos para la ejecución de actividades culturales el marco del concurso de poesía "JOSE SANTOS SOTO ", y el otorgamiento de la orden al mérito "JESÚS ANÍBAL GÓMEZ GÓMEZ en el Municipio de Tarso, conforme a lo dispuesto en la ficha técnica	$18.956.010
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	MC-MSBV-036-2020	Apoyo logistico para la realizacion del encuentro costumbrista en el municipio de san bernardo del viento, cordoba, con el fin de fortalecer atraves de la virtualidad los	$24.000.000

		espacios de la promocion y desarrollo de la cuenteria como expresion estetica depositaria de la tradicion oral de nuestros pueblos	

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de los productos y servicios requeridos, relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Lectura, pre selección y evaluación de escritos y/o creaciones literarias ilustrativas con el diligenciamiento de un formato evaluador de obras, donde se realice un análisis completo de los estándares de escritura e ilustración. Perfil 1: Lingüista profesional, con experiencia de un (1) año en el diseño y/o evaluación de concursos literarios. Perfil 2: Profesional en ciencias sociales, especialista en Gerencia y Gestión Cultural, con experiencia de cuatro (4) años en docencia universitaria y proyectos de investigación. Perfil 3: Profesional en Comunicación social o ciencias sociales, con experiencia mínima de dos (2) años relacionada en temas de formación y/o práctica de líneas literarias, ilustrativas o audiovisuales. Perfil 4: Profesional en área de diseño o ciencias sociales con experiencia de tres (3) años en diseño y creación de contenidos, diagramación, edición y corrección de estilo en diversos géneros y formatos. La cotización se hace por escritos.	800	$ 13.920.000	$12.800.000
2	Conversatorio "Mosquera Poética Duración: 90 minutos. En el conversatorio los temas a tratar serán la poesía y la escritura como canales de transformación cultural y digital, seguido de la producción de textos. La conferencia se dictará para que los participantes de la versión del concurso a partir del grado de experticia del perfil requerido para llevarla a cabo, adquieran conocimientos en temas de escritura y creación de textos desde el uso de la poesía. Perfil: Profesional en comunicación social y periodismo, con experiencia como escritor o editor de medios o libros impresos; con cuatro (4) años de experiencia en el sector público/privado como jefe de prensa y/o dirección de áreas de comunicaciones y tres (3) años de experiencia como conferencista internacional.	1	$ 4.000.000	$ 5.000.000
3	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de cadena-grandes superficies representativos en productos	5	$ 2.500.000	$ 2.500.000

	tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 500.000 mil pesos.			
4	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 250.000 mil pesos.	5	$ 1.250.000	$ 1.250.000
5	Bonos o tarjetas canjeables en almacenes de grandes superficies representativos en productos tecnológicos, vestuario, alimentación, libros o material educativo por valor de $ 50.000 mil pesos.	50	$ 2.500.000	$2.500.000
6	Poemario digital, donde queden plasmados los 8 ganadores con su respetiva ilustración, corrección de estilo, diseño de caratula y demás pautas de estilo. La elaboración poemario en versión digital incluye: Lectura y desarrollo del concepto de ilustración para el poemario. Diseño de concepto. Diagramación de 50 páginas. Edición y corrección de estilo. Desarrollo de portada y contraportada Desarrollo de 6 portadillas internas 16 ilustraciones Se entrega en archivo PDF	1	$ 6.000.000	$ 5.780.000
TOTAL			$ 30.170.000	$ 29.830.000

Análisis del valor estimado del contrato

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral enero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

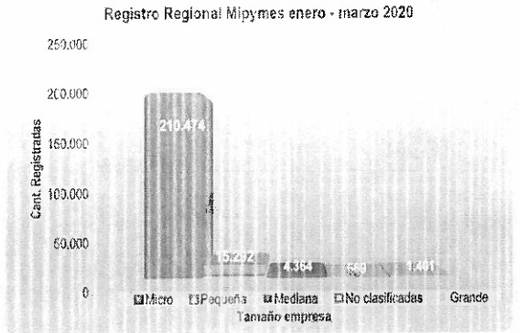
"[...] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[...]

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolivar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindio	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

[...]

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[...]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) más
Calidad del servicio	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) más
Calidad de los bienes	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% por el plazo del contrato y tres (3) años más	Ejecución del contrato y tres (03) años más

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, asi como el principio de economia y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Lider de la Necesidad de Contratación
Nombre: Javier Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboro: Katherine Ángel/ Contratista Sec Cultura